

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2024/08098 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la exposición pública del padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Aprobado el padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local del Ayuntamiento de Manises correspondiente al periodo impositivo del año 2024 por resolución de Alcaldía 2335/2024, de 4 de junio, mediante el presente edicto se expone al público el padrón fiscal indicado por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen y de formulación, en su caso, de las reclamaciones oportunas, considerándose este edicto como anuncio de cobranza.

El pago en periodo voluntario de los recibos incluidos en el padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local se podrá efectuar, según el calendario fiscal de los tributos municipales de devengo periódico para 2024, aprobado por resolución de Alcaldía 5157/2023, de 12 de diciembre, y modificado por resolución 2321/2024, de 3 de junio, entre los días 18 de junio a 19 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Dicho pago podrá efectuarse a través de cualquiera de las entidades colaboradoras así como por medios telemáticos, a través de la pasarela de pagos habilitada por la corporación local en la siguiente dirección electrónica: <https://www.pasarelapagos.com/pagoRecibos/ServletDirectorPortal>.

Transcurrido el plazo indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio que corresponda, así como en su caso, los intereses de demora y costas que, eventualmente, se produzcan.

Manises, a 5 de junio de 2024. —El concejal delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.

